

Fecha  
Teléfonos  
Correo Electrónico

31 de marzo de 1953  
+57 3107996489 +506 87069851  
[crodriguezmejia@hotmail.com](mailto:crodriguezmejia@hotmail.com)

- Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Colombia ante Costa Rica desde el 17 de febrero de 2023 (Decreto No. 0115 del 26 de enero de 2023).

## *ESTUDIOS*

- Doctor en Ciencias Jurídicas.  
Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.  
Egresado en 1974, título en 1980. Grado con distinción (Se eximió del requisito de recoger las calificaciones del jurado y se otorgó la nota máxima)
- Especialización en Ciencias Socioeconómicas.  
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. 1974.
- Curso de posgrado en Derecho Constitucional y Ciencia Política.  
Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984-1986.
- Diploma en Derecho Penal.  
Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho.  
Universidad Complutense de Madrid, 1987-1988.
- Becario del International Human Rights Internship Program del Institute of International Education. Julio 1999 - junio 2000 como Visiting Scholar en el Helen Kellogg Institute for International Studies. University of Notre Dame, Indiana, Estados Unidos, julio- diciembre de 1999.

- Otro período de la beca del International Human Rights Internship Program of Institute of International Education, de enero a junio de 2000, como asesor de Human Rights Watch, División de Américas, en Washington DC.

#### *EXPERIENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA*

- Director de la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales (Desde 1 de marzo 2017 hasta 13 de enero de 2022) Retiro vol 542.38 s47s

- Profesor en la Universidad del Magdalena de Santa Marta, Facultad de Derecho, Especialización en Derechos Humanos, en la asignatura de Responsabilidad Internacional del Estado y Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos", 2012, 2013 y 2014. 2018 - 2022 actual.
- Profesor en la Universidad Libre de Cali, Maestría en Derecho Administrativo en la asignatura Reparación ante los Tribunales Internacionales 2012, 2014, 2015, 2107, 2018, 2020 y 2021.
- Profesor en la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga, Escuela de Derecho, Maestría en Derechos Humanos, en la asignatura de Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos. 2014 a 2022.
- Conferencista en la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga, Escuela de Derecho, Especialización en Derecho Laboral en la asignatura Derecho Internacional del Trabajo 2012.
- Profesor en la Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC, Facultad de Derecho, Especialización en Derecho Penal y Justicia Transicional, Profesor sobre Sistema Interamericano de Protección, 2015 a 2019.
- Conferencista central de la reflexión sobre: Verdad y Justicia (Conocer la verdad, exigir Justicia: Acciones para la reparación integral) en la Séptima Versión de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró: "Recordar, Dignificar, Reparar: Avances y desafíos desde la Perspectiva psicosocial, para la reparación integral" convocada por la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, en alianza con los programas de Psicología de la seccional Cali, Universidad José Simeón Cañas de San Salvador y Universidad Alberto Hurtado de Chile (2012).

las Obligaciones en Materia de Derechos Humanos de un Estado que ha denunciado la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que intenta retirarse de la OEA.

- Coautor con Alberto León Gómez profesor emérito de la Universidad de Antioquia, de Amicus Curiae caso CDH-7-2017, de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (ANCEJUB-SUNAT) vs Perú, 21 de mayo de 2019.
- Coautor con Alberto León Gómez, Profesor emérito de la Universidad de Antioquia y Marcelo Ferreira profesor de la Universidad de Buenos Aires, del Amicus Curiae en la Opinión Consultiva OC 22 de 2014 Sobre Personas Jurídicas.
- Perito de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Vereda la Esperanza Vs. Colombia, 10 de junio de 2016, el Peritaje consistió en analizar las actuaciones judiciales en los casos de desaparición forzada ocurridas en dicha Vereda en los años 90, para establecer si se habían satisfecho los requerimientos del derecho internacional en materia de investigación y juzgamiento de los autores y partícipes en el crimen de desaparición forzada. En el documento se analizó las actuaciones de los órganos de investigación y de las autoridades judiciales, a partir de la propia información del Estado de Colombia y de los representantes de las víctimas.
- Perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Teresa Yarce y otras (Comuna 13) Vs. Colombia sobre "Información técnica sobre el alcance y contenido de la reparación administrativa y la reparación judicial en Colombia a la luz de las obligaciones y estándares internacionales sobre el deber de reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos de manera integral, así como de garantizar este derecho a las víctimas. El peritaje se refirió al alcance en el marco de la doctrina y la jurisprudencia internacional que puede tener cada una de estas formas de reparación, como consecuencia de un hecho ilícito internacional en que incurra un Estado. Así mismo se hizo referencia a la actual normativa en Colombia que regula estas dos formas de reparación, su aplicación e impacto", Audiencia oral celebrada en San José, Costa Rica, el 26 de junio de 2015. Se presentó dictamen oral en la Audiencia pública celebrada el 26 de junio de 2015 y luego se remitió el dictamen escrito.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Abogado defensor de derechos humanos. Representante de víctimas ante el sistema interamericano de protección de derechos humanos (Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos) desde 1998 hasta 2022.
- Abogado representante de víctimas de violaciones de Derechos Humanos ante el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, como representante del Consultorio Jurídico Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Bogotá.
- Abogado asesor de la Asociación para la Promoción Social Alternativa - MINGA- en casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde 2011-2022.
- Representante de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN en el Consejo Asesor de la Defensoría del Pueblo 2017 a 2020.
- Participante en el *Congreso Internacional los Dominicos en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Pasado, Presente, Futuro.* Salamanca, España, 1-5 de septiembre de 2016.
- Asesor en derechos humanos de la secretaria Distrital de Gobierno, Bogotá, D.C. 28 de noviembre de 2014 hasta el 18 de diciembre de 2015.
- Experto Senior de la Cooperación Alemana -GIZ- en Colombia, por cuenta de la Consultora Ideaborn de Barcelona, Proyecto Participación de las Víctimas en la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), ener 0 612 61 0 1 3

- Juez del Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y DD.HH "Francisco Suárez, S.J." Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana en 2012.
- Integrante del Comité de Validación Internacional del Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales, Bogotá en 2011.
- Consultor de MSD Colombia Ltda., entidad ejecutora del Programa de derechos humanos de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de América, 2009.
- Ponente en los cursos de formación para jueces y magistrados organizados por la Oficina de la OIT en Colombia en 2009.
- Consultor de la Defensoría del Pueblo, para el Concurso Universitario sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en 2008.
- Representante de víctimas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Las Palmeras (2000 y 2001); Desaparición y posterior masacre de 19 Comerciantes (2001,2002,2004); Desaparición Forzada y posterior Masacre de 43 campesinos en Pueblo Bello (2006), Masacres de Ituango (2006) y Gustavo Petro Urrego 2020.
- Representante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Comunidad Emberá Katío del Alto Sinú, de la Comunidad Emberá Chamí de Riosucio (Caldas) en los trámites de medidas cautelares, entre 1998 y 2007.
- Igualmente, representante ante la Comisión Interamericana de Derechos

- Miembro de la Asamblea y











- Colaborador de la publicación virtual Caja de Herramientas editado por la Corporación Viva la Ciudadanía de Bogotá.
- Participación de las Víctimas en el Proceso de Justicia y Paz, en coautoría con otros, Publicado por

Interamericana, Sentencia de 31 de enero de 2006), otorgado el 14 de enero de 2012, 22 años después de la detención-desaparición, Pueblo Bello, Urabá Antioqueño.

-